

22
y Suficiente en la Doctrina Christiana, y
que tienen todas las condiciones q se Re-
quieren p^o poder tener a favor de Niños. y
Entendida p^o esta Ciudad acuerda para a
lo dho Comisarios de Cicuela para que
no hayando inconveniente en el particu-
lar conceda a las suplicantes permiso
para establecim^{to} de dha Labor

Oficio d' el dho. Viene un Oficio de los Cavalleros Comi-
sarios y no ha de ser
se querido dar
aunque lo Alcaide
dho. Oficio
Esta veinte y nueve del anterior dho
expresando no haverse querido dar
aunque p^o lo Alcaide de Varis para
la formacion de dho Padron con lo de-
mas q contiene. y entendido p^o esta Ciu-
dad acuerda se traslado al dho Govern-
ador Corregidor de esta Plaza para q
p^o dha dho Señoria se mande
que dho Alcaide en el termino de ocho
dias forme el dho Padron con
 arreglo a Instruccion y se entregue a
dho Cavalleros Comisarios, mediante los
inconvenientes q han encontrado aque-

